

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA RELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON CARLOS MARCH DELGADO

Perfil profesional y biográfico

Nacido en Madrid en 1945.

Es Licenciado en Derecho.

En la actualidad es Co-presidente de Corporación Financiera Alba, S.A., Consejero de Banca March, S.A. y Vicepresidente del Patronato de la Fundación Juan March y del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.

Es Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. desde 1988.

Con anterioridad ha sido Consejero del Grupo de Carrefour, S.A., Presidente de la sección española del Consejo de Administración de la Asociación para la Unión Monetaria Europea, socio fundador y primer Presidente del Instituto de Estudios Económicos, Presidente del grupo español en la Comisión Trilateral, miembro del Comité Internacional de JP Morgan y del Consejo Asesor Internacional de la Universidad de Columbia.

Tiene concedida la Legión de Honor por el Gobierno de Francia.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., D. Carlos March Delgado tiene la consideración de Consejero dominical, por haber sido propuesto su nombramiento por el accionista principal, Banca March, S.A.

Valoración experiencia, competencia y méritos

La Comisión de Nombramientos ha verificado que D. Carlos March Delgado reúne los requisitos de idoneidad, honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados, y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Asimismo, ha venido desempeñando el cargo de Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. de manera satisfactoria y con la dedicación necesaria.

El Consejo de Administración suscribe el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y considera que D. Carlos March Delgado posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de consejero. En particular, destaca su amplia experiencia en el sector financiero, su gran conocimiento de diversos sectores empresariales y su conocimiento del grupo.

Propuesta

 Reelegir a D. Carlos March Delgado como miembro del Consejo de Administración, con carácter de Consejero dominical, por el periodo de cuatro años, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON CARLOS MARCH DELGADO

El artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Propuestas que, en el caso de los consejeros no independientes, deberán ir precedidas, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos.

En cumplimiento del anterior requerimiento, la Comisión de Nombramientos ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la reelección de D. Carlos March Delgado como miembro del Consejo de Administración y Copresidente de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante, "Corporación Financiera Alba" o la "Sociedad"), con la consideración de consejero dominical.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de sociedades cotizadas para comprender adecuadamente las actividades de Corporación Financiera Alba, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad.

Formación y experiencia profesional

D. Carlos March Delgado es Licenciado en Derecho.

En la actualidad es Co-presidente de Corporación Financiera Alba, S.A., Consejero de Banca March, S.A. y Vicepresidente del Patronato de la Fundación Juan March y del Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.

Es Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. desde 1988.

Con anterioridad ha sido Consejero del Grupo de Carrefour, S.A., Presidente de la sección española del Consejo de Administración de la Asociación para la Unión Monetaria Europea, socio fundador y primer Presidente del Instituto de Estudios Económicos, Presidente del grupo español en la Comisión Trilateral, miembro del Comité Internacional de JP Morgan y del Consejo Asesor Internacional de la Universidad de Columbia.

Tiene concedida la Legión de Honor por el Gobierno de Francia.

Valoración idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora la idoneidad de los Consejeros y, en especial, su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y experiencia, así como la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, circunstancias, todas ellas, que concurren en el Sr. March Delgado, resultando especialmente destacable su amplia trayectoria en el sector financiero y en el mundo empresarial, en general, y su gran conocimiento del grupo.

D. Carlos March Delgado es titular, directa e indirectamente, de una participación significativa en Corporación Financiera Alba, S.A., con carácter estable y, además, es accionista significativo y miembro del Consejo de Administración de Banca March, S.A. (principal accionista de Corporación Financiera Alba).

Por otra parte, en las actividades que desarrolla actualmente el Sr. March Delgado, no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y ha manifestado que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Asimismo, ha venido desempeñando el cargo de Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. de manera plenamente satisfactoria y con la dedicación necesaria.

Finalmente, debe mencionarse que el Sr. March Delgado puso su cargo a disposición del Consejo, el año pasado, al haber cumplido la edad de setenta años, habiéndose considerado por el mismo oportuna su continuidad, dada su participación accionarial en la Sociedad y para una mejor administración del grupo.

En conclusión, D. Carlos March Delgado continúa reuniendo las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, esta Comisión considera que al haber sido el accionista principal de la sociedad, Banca March, S.A., quien ha propuesto a D. Carlos March Delgado para que le represente en el Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, y teniendo en cuenta su propia participación en el capital social de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en apartado 3 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría que debe corresponder al Sr. March Delgado es la de Consejero dominical.

Propuesta

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda elevar su informe favorable al Consejo de Administración en relación con la siguiente propuesta a la Junta General de Accionistas:

 Reelegir a D. Carlos March Delgado como miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., con el carácter de Consejero dominical, por el periodo de cuatro años, manteniendo, asimismo, la condición de Co-presidente de la Sociedad.



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA RELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON JUAN MARCH DE LA LASTRA

Perfil profesional y biográfico

Nacido en 1973.

Es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid y Master en Global Markets (JP Morgan Nueva York).

En la actualidad es Presidente de Banca March, S.A., Vicepresidente de Corporación Financiera Alba, S.A. y miembro de su Comisión de Operaciones. Asimismo, es Consejero de Indra Sistemas, S.A. y Viscofan, S.A.

Es Consejero de Corporación Financiera Alba desde 2008.

Comenzó su actividad profesional en JP Morgan y ha sido Director General y Presidente de March Gestión de Fondos SGIIC, S.A. y de March Gestión de Pensiones SGFP, S.A. También ha sido Consejero de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de Acerinox, S.A.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., D. Juan March de la Lastra tiene la consideración de Consejero ejecutivo, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, al desarrollar funciones de dirección en la Sociedad.

Valoración experiencia, competencia y méritos

La Comisión de Nombramientos ha verificado que D. Juan March de la Lastra reúne los requisitos de idoneidad, honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados, y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Asimismo, ha venido desempeñando el cargo de Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. de manera satisfactoria y con la dedicación necesaria.

El Consejo de Administración suscribe el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y considera que D. Juan March de la Lastra posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de consejero. En particular, destaca su amplia trayectoria en el sector financiero, en el mundo empresarial y en la dirección de empresas, en general, así como su gran conocimiento del grupo.

Propuesta

 Reelegir a D. Juan March de la Lastra como miembro del Consejo de Administración, con carácter de Consejero ejecutivo, por el periodo de cuatro años, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA REELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON JUAN MARCH DE LA LASTRA

El artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. Propuestas que, en el caso de los consejeros no independientes, deberán ir precedidas, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos.

En cumplimiento del anterior requerimiento, la Comisión de Nombramientos ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la reelección de D. Juan March de la Lastra como miembro del Consejo de Administración y Vicepresidente de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante, "Corporación Financiera Alba" o la "Sociedad"), con la consideración de consejero ejecutivo.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de sociedades cotizadas para comprender adecuadamente las actividades de Corporación Financiera Alba, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad.

Formación y experiencia profesional

D. Juan March de la Lastra es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Carlos III de Madrid y Master en Global Markets (JP Morgan Nueva York).

En la actualidad es Presidente de Banca March, S.A., Vicepresidente de Corporación Financiera Alba, S.A. y miembro de su Comisión de Operaciones. Asimismo, es Consejero de Indra Sistemas, S.A. y Viscofan, S.A.

Es Consejero de Corporación Financiera Alba desde 2008.

Comenzó su actividad profesional en JP Morgan y ha sido Director General y Presidente de March Gestión de Fondos SGIIC, S.A. y de March Gestión de Pensiones SGFP, S.A. También ha sido Consejero de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y de Acerinox, S.A.

Valoración idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora la idoneidad de los Consejeros y, en especial, su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y experiencia, así como la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, circunstancias, todas ellas, que concurren en el Sr. March de la Lastra, resultando especialmente destacable su amplia trayectoria en el sector financiero, en mundo empresarial y en la dirección de empresas, en general, así como su gran conocimiento del grupo.

D. Juan March de la Lastra es titular de una participación significativa en Corporación Financiera Alba, con carácter estable y, además, es Presidente del Consejo de Administración de Banca March, S.A. (principal accionista de Corporación Financiera Alba).

Por otra parte, en las actividades que desarrolla actualmente el Sr. March de la Lastra, no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y ha manifestado que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Asimismo, ha venido desempeñando el cargo de Consejero de Corporación Financiera Alba, S.A. de manera plenamente satisfactoria y con la dedicación necesaria.

En conclusión, D. Juan March de la Lastra continúa reuniendo las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, esta Comisión considera que al desempeñar D. Juan March de la Lastra funciones de alta dirección en Corporación Financiera Alba, sin perjuicio de su participación accionarial y de su cargo ejecutivo en Banca March, de acuerdo con lo dispuesto en apartado 1 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría que debe corresponder al Sr. March de la Lastra es la de Consejero ejecutivo.

Propuesta

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda elevar su informe favorable al Consejo de Administración en relación con la siguiente propuesta a la Junta General de Accionistas:

 Reelegir a D. Juan March de la Lastra como miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., con el carácter de Consejero ejecutivo, por el periodo de cuatro años, manteniendo, asimismo, la condición de Vicepresidente de la Sociedad.



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA ELECCIÓN COMO CONSEJERA DE DOÑA MARIA EUGENIA GIRÓN DÁVILA

Perfil profesional y biográfico

Doña María Eugenia Girón Dávila nació en Madrid, en 1964

Es Ingeniera Superior Industrial en ICAI y Máster en Administración de Empresas por Harvard Business School.

Empezó su actividad profesional en First National Bank of Chicago (España), de donde pasó a Solomon R. Guggenheim Foundation y a Estée Lauder Companies, Inc.

Posteriormente, en 1992, se incorporó a Loewe S.A.., desde 1996 parte del grupo LVMH Moët Hennsessy Louis Vuitton, como Directora de las divisiones de estrategia e internacional.

En 1999 lideró la compra de Carrera y Carrera, S.A. junto con 3i, y fue Consejera Delegada de la empresa durante seis años.

En 2012 asumió la presidencia de Le Chameau SAS, tras la adquisición de Sivercloud Investments.

Impulsora y Directora Ejecutiva del Observatorio de Mercado Premium y de Prestigio del IE Business School y de Mastercard.

Miembro del Consejo Internacional de Oceana, del Consejo Asesor de Suarez, de Pedro García y de South Summmit, de los Patronatos de la Real Fábrica de Tapices y de la Universidad IE, Presidente de la Fundación Diversidad y miembro de YPO (Young Presidents Organizations), WCD (Women Corporate Director), IWF (International Womens Forum), Go Beyond Early Stage Investments y de Rising Tide.

Autora de varios libros sobre el sector premium y profesora en IE y otras escuelas de negocios.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., Da María Eugenia Girón Dávila tendrá la consideración de Consejero Independiente, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

Valoración experiencia, competencia y méritos

La Comisión de Nombramientos ha verificado que Da María Eugenia Girón Dávila reúne los requisitos de idoneidad, honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados, y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

El Consejo de Administración suscribe el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y considera que D^a María Eugenia Girón Dávila posee la



experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero. En particular, destaca su amplia experiencia en el mundo empresarial, diseño de estrategias, construcción de marcas, crecimiento internacional y desarrollo sostenible.

Propuesta

 Elegir a D^a María Eugenia Girón Dávila como miembro del Consejo de Administración, con carácter de Consejero independiente, por el periodo de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



INFORME-PROPUESTA DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA ELECCIÓN COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE Dª MARÍA EUGENIA GIRÓN DÁVILA

El apartado 4 del artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante, "Corporación Financiera Alba" o la "Sociedad") elabora la presente propuesta de elección de Dª María Eugenia Girón Dávila como miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, con la consideración de Consejera independiente.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de sociedades cotizadas para comprender adecuadamente las actividades de Corporación Financiera Alba, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad.

Formación y experiencia profesional

Doña María Eugenia Girón Dávila nació en Madrid, en 1964

Es Ingeniera Superior Industrial en ICAI y Máster en Administración de Empresas por Harvard Business School.

Empezó su actividad profesional en First National Bank of Chicago (España), de donde pasó a Solomon R. Guggenheim Foundation y a Estée Lauder Companies, Inc.

Posteriormente, en 1992, se incorporó a Loewe S.A.., desde 1996 parte del grupo LVMH Moët Hennsessy Louis Vuitton, como Directora de las divisiones de estrategia e internacional.

En 1999 lideró la compra de Carrera y Carrera, S.A. junto con 3i, y fue Consejera Delegada de la empresa durante seis años.

En 2012 asumió la presidencia de Le Chameau SAS, tras la adquisición de Sivercloud Investments.

Impulsora y Directora Ejecutiva del Observatorio de Mercado Premium y de Prestigio del IE Business School y de Mastercard.

Miembro del Consejo Internacional de Oceana, del Consejo Asesor de Suarez, de Pedro García y de South Summmit, de los Patronatos de la Real Fábrica de



Tapices y de la Universidad IE, Presidente de la Fundación Diversidad y miembro de YPO (Young Presidents Organizations), WCD (Women Corporate Director), IWF (International Womens Forum), Go Beyond Early Stage Investments y de Rising Tide.

Autora de varios libros sobre el sector premium y profesora en IE y otras escuelas de negocios.

Valoración idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora la idoneidad de los Consejeros y, en especial, su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y experiencia, así como la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, circunstancias, todas ellas, que concurren en la Sra. Girón, resultando especialmente destacable su amplia experiencia en el mundo empresarial, diseño de estrategias, construcción de marcas, crecimiento internacional y desarrollo sostenible..

Por otra parte, en las actividades que desarrolla actualmente la Sra. Girón, no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y ha manifestado que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

En conclusión, Da María Eugenia Girón Dávila reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, esta Comisión considera que, en atención a sus cualidades personales y profesionales, Da María Eugenia Girón Dávila podrá desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su grupo, con sus accionistas significativos o con sus directivos, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en apartado 4 del artículo 529. duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría que debe corresponder a la Sra. Girón es la de Consejera independiente.

Propuesta

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza la siguiente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas:



- Elegir a D^a María Eugenia Girón Dávila como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejera independiente, por el periodo de cuatro años.

Madrid, 28 de abril de 2016



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA ELECCIÓN COMO CONSEJERA DE DOÑA CLAUDIA PICKHOLZ

Perfil profesional y biográfico

Doña Claudia Pickholz, de nacionalidad norteamericana, nació en 1960.

Se licenció en Económicas por Rutgers University (New Brunswick, EEUU), obtuvo un MBA por Harvard School of Business Administration (Boston, EEUU) y cursó el Programa TCL de INSEAD (Fontainebleau, Francia).

Inició su actividad profesional en Irving Trust Company, como Analista para Europa y Latinoamérica, incorporándose, a continuación, a McKinsey & Company, como Consultora.

En 1987 pasó a SC Johnson Wax Española, S.A. llegando a ser Directora de Marketing.

Posteriormente, en 1994, se incorporó a Coca Cola, primero en España, como Directora de Marketing y Directora de Planificación y Control y, después, en Reino Unido, como Directora de Marketing de Clientes para Europa.

Fue Directora General de McCann-Erickson Madrid, incorporándose a Kodak, S.A. en 2003, donde desempeñó responsabilidades como Directora de Marketing y Comunicaciones y Directora de Productos Estratégicos para Europa, África y Oriente Medio.

Más recientemente ha sido Directora General para España y Latinoamérica de Elsevier, S.A. y en la actualidad es Consejera independiente de Quabit Inmobiliaria, S.A. y Directora General para la península Ibérica de TCC (The Continuity Company).

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., Da Claudia Pickholz tendrá la consideración de Consejero Independiente, por cumplir con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

Valoración experiencia, competencia y méritos

La Comisión de Nombramientos ha verificado que Da Claudia Pickholz reúne los requisitos de idoneidad, honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia adecuados, y disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

El Consejo de Administración suscribe el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y considera que D^a Claudia Pickholz posee la experiencia, competencia y méritos adecuados para el ejercicio del cargo de Consejero. En particular, destaca su amplia experiencia en puestos de dirección y como



responsable de marketing y estrategia de producto en grandes multinacionales de diversos sectores.

Propuesta

 Elegir a D^a Claudia Pickholz como miembro del Consejo de Administración, con carácter de Consejero independiente, por el periodo de cuatro años, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.



INFORME-PROPUESTA DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA ELECCIÓN COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE DE Dª CLAUDIA PICKHOLZ

El apartado 4 del artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponden a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Corporación Financiera Alba, S.A. (en adelante, "Corporación Financiera Alba" o la "Sociedad") elabora la presente propuesta de elección de Da Claudia Pickholz como miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, con la consideración de Consejera independiente.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, valorando que el Consejo reúne, en su conjunto, los conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de sociedades cotizadas para comprender adecuadamente las actividades de Corporación Financiera Alba, incluidos sus principales riesgos, y asegurar la capacidad de tomar decisiones de forma autónoma e independiente en beneficio de la Sociedad.

Formación y experiencia profesional

Doña Claudia Pickholz, de nacionalidad norteamericana, nació en 1960.

Se licenció en Económicas por Rutgers University (New Brunswick, EEUU), obtuvo un MBA por Harvard School of Business Administration (Boston, EEUU) y cursó el Programa TCL de INSEAD (Fontainebleau, Francia).

Inició su actividad profesional en Irving Trust Company, como Analista para Europa y Latinoamérica, incorporándose, a continuación, a McKinsey & Company, como Consultora.

En 1987 pasó a SC Johnson Wax Española, S.A. llegando a ser Directora de Marketing.

Posteriormente, en 1994, se incorporó a Coca Cola, primero en España, como Directora de Marketing y Directora de Planificación y Control y, después, en Reino Unido, como Directora de Marketing de Clientes para Europa.

Fue Directora General de McCann-Erickson Madrid, incorporándose a Kodak, S.A. en 2003, donde desempeñó responsabilidades como Directora de Marketing y Comunicaciones y Directora de Productos Estratégicos para Europa, África y Oriente Medio.

Más recientemente ha sido Directora General para España y Latinoamérica de Elsevier, S.A. y en la actualidad es Consejera independiente de Quabit Inmobiliaria, S.A. y Directora General para la península Ibérica de TCC (The Continuity Company).



Valoración idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones valora la idoneidad de los Consejeros y, en especial, su honorabilidad comercial y profesional, sus conocimientos y experiencia, así como la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, circunstancias, todas ellas, que concurren en la Sra. Pickholz, resultando especialmente destacable su amplia experiencia en puestos de dirección y como responsable de marketing y estrategia de producto en grandes multinacionales de diversos sectores.

Por otra parte, en las actividades que desarrolla actualmente la Sra. Pickholz, no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y ha manifestado que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

En conclusión, Da Claudia Pickholz reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba.

Categoría de consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, esta Comisión considera que, en atención a sus cualidades personales y profesionales, Dª Claudia Pickholz podrá desempeñar sus funciones sin verse condicionado por relaciones con la Sociedad o su grupo, con sus accionistas significativos o con sus directivos, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en apartado 4 del artículo 529. duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, la categoría que debe corresponder a la Sra. Pickholz es la de Consejera independiente.

Propuesta

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a las necesidades actuales del Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones realiza la siguiente propuesta para su sometimiento a la Junta General de Accionistas:

 Elegir a D^a Claudia Pickholz como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de Consejera independiente, por el periodo de cuatro años.

Madrid, 28 de abril de 2016